

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Félix Patzi Paco, Ministro de Educación y Culturas, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de la Habana -Cuba, del 7 al 10 de junio de 2006, a objeto de asistir al Seminario Internacional sobre Políticas y Programas de Alfabetización y Post Alfabetización.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Educación y Culturas a la señora Nila Heredia Miranda Ministra de Salud y Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.